GESTION TOTAL®

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: Carlos Alberto Umbarila Zamora, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.177.414 de Bogotá D.C., domiciliado en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de Gestión Total Corporativa SAS BIC quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central adelanta el proceso de selección que tiene el siguiente objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.".*
2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso No. ITC-CMC-009-2026.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso y eventual contrato, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el proceso No. ITC-CMC-009-2026, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Declaro que no me encuentro incluido en listas nacionales o internacionales de lavado de activos, así como tampoco la empresa que represento, ni los integrantes de la figura plural conformada.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el proceso No. ITC-CMC-009-2026 y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

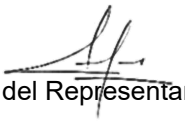
En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 del mes de abril de 2026.

EL PROPONENTE

Nombre o Razón social del proponente: Gestión Total Corporativa SAS BIC

Nit: 900.350.772 - 3

Nombre del Representante Legal: Carlos Alberto Umbarila Zamora



Firma del Representante Legal

C.C. 80.177.414 de Bogotá D.C.